

Celebrada el

07 de noviembre, 2022



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 9291

CELEBRADA EL DÍA lunes 0	7 de noviembre, 2022	
LUGAR Virtual		
HORA DE INICIO 18:15	FINALIZACIÓN 18:47	
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	Dipl. Martha E. Rodríguez González	
REPRESENTANTES DEL ESTADO MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Dr. Carlos Salazar Vargas Lic. Juan Ignacio Monge Vargas	ASISTENCIA Virtual Virtual Virtual	
REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA	
Lic. Jorge A. Hernández Castañeda MS.c. Marielos Alfaro Murillo Lic. Adrián Torrealba Navas	Virtual Virtual Virtual	
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORE	S ASISTENCIA	
Lic. José Luis Loría Chaves Dipl. Martha E. Rodríguez González MBA. Maritza Jiménez Aguilar	Permiso sin goce de dietas Virtual Permiso sin goce de dietas	
AUDITOR INTERNO	Lic. Olger Sánchez Carrillo	
GERENTE GENERAL	Dr. Roberto Cervantes Barrantes	
SUBGERENTE JURIDICO	Lic. Gilberth Alfaro Morales	
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	Ing. Carolina Arguedas Vargas	



Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

La Directora Jiménez Aguilar y el Director Loría Chaves no participan de esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, el Dr. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Participan en esta sesión:

Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General Licda. Laura Torres Lizano, asesora Gerencia General Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Asesor Legal

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

JUNTA DIRECTIVA

I. Comprobación de quórum

II. Asuntos de la Presidencia y de interes de la Junta Directiva		
Número de oficio	Tema	Tiempo
Por definir	Nombramiento Interino Gerente Administrativo	30 min

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresa a la sesión en forma virtual el Lic. Wálter Campos Paniagua, Director de la Dirección Administracion y Gestión de Personal



ARTICULO 1º

Se recibe el oficio número GG-3194-2022, fechado 07 de noviembre de 2022, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la propuesta de sustitución interino del Gerente Administrativo por fallecimiento del licenciado Fernando Campos Montes (q.d.D.g.) que, en lo conducente, en forma literal se transcribe:

"...Mediante el oficio PE-2919-2022 suscrito por la Licda Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, en calidad de Presidenta Ejecutiva, se solicita a este despacho remitir para consideración de la Junta Directiva, los atestados de los postulantes para asumir el cargo de Gerente Administrativo temporalmente de forma interina, a partir del 08 de noviembre del presente año, por motivo de fallecimiento del Lic. Luis Fernando Campos Montes, el pasado 03 de noviembre.

Lo anterior, mientras se realiza el proceso para la conformación del registro de elegible para ocupar de forma titular el puesto de Gerente Administrativo conforme a lo aprobado por Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Constitutiva.

Los postulantes son los siguientes:

- Msc. Natalia Villalobos Leiva o Puesto Actual: Subdirectora de la Dirección de Administración de Administración de Personal.
- o Antigüedad en la CCSS: 24 años.
- o Profesión: Economista.
- Máximo grado académico: Maestría Gerencia del Comercio Internacional.
- Licda. Vilma María Campos Gómez o Puesto Actual: Directora Administrativa del Hospital México. o Antigüedad en la CCSS: 32 años. o Profesión: Administradora de Empresas.
 - o Máximo grado académico: Maestría en Administración de Empresas.
- Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez o Puesto Actual: Director de Presupuesto de la Gerencia Financiera. o Antigüedad en la CCSS: 27 años. o Profesión: Economista.
- Máximo grado académico: Licenciatura en Economía.
- MSc. Héctor Rubén Arias Mora o Puesto Actual: Jefe de Área Planificación de Operativa de la Dirección de Planificación.



- Antigüedad en la CCSS: 24 años. O Profesión: Administrador de Empresas.
- Máximo grado académico: Maestría en Planificación con Énfasis en Planificación Estratégica.
- Licda. Adriana Romero Retana o Puesto Actual: Directora Administrativa del Hospital Nacional de Niños. o Antigüedad en la CCSS: 24 años. o Profesión: Administradora de Empresas. o Máximo grado académico: Maestría en economía de la salud y políticas sociales.

Para mayor detalle se adjuntan los currículos vitae de cada uno de ellos para mejor comprensión."

Exposición está cargo del Lic. Wálter Campos Paniagua, Director Administración y Gestión de Personal, con base en las siguientes láminas:







LEY COSTITUTIVA DE LA CCSS

(ARTICULO 15)

"La Junta Directiva, **a propuesta del Presidente Ejecutivo**, designará tres gerentes de División: uno administrativo, uno médico y otro financiero, quienes tendrán a su cargo la administración en sus respectivos campos de competencia, la cual será determinada por la Junta Directiva. Durarán seis años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Serán inamovibles durante el período de su cometido, salvo que, a juicio de la Junta Directiva, no cumplan con sus funciones o que se declare contra ellos alguna responsabilidad legal de índole penal, civil o administrativa.

(...)

(Así reformado por el artículo 3º de la Ley Nº 6914 de 28 de noviembre de 1983)



Acuerdo Junta Directiva

(artículo 3º de la sesión Nº 9219, celebrada el 28 de octubre de 2021, Oficio SJD-2117-2021)

Por tanto, de conformidad con el oficio PE-3625-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, en relación con el oficio GG-DAGP-1222-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y conocida la presentación realizada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva -en forma unánime- ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el perfil aprobar el perfil del Gerente Administrativo de conformidad con el documento presentado en el oficio GG-DAGP-1222-2021.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el proceso propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, incorporado en el oficio GG-DAGP-1222-2021 para la conformación del registro de elegibles para el puesto de Gerente Administrativo.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que, a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular el puesto de Gerente Administrativo conforme a lo aprobado.











SJD-1237-2022, 07 de octubre de 2022

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte del el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, la Junta Directiva de -forma unánime-

ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Tener por recibida la incapacidad por enfermedad del Lic. Luis Fernando Campos Montes gerente administrativo, la cual cubre hasta el 18 de octubre de 2022, según consta en el oficio GG-2752-2022.



SJD-1237-2022, 07 de octubre de 2022

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar a Licda, Vilma María Campos Gómez en calidad de Gerente Administrativa interina y habiéndose acreditado el cumplimiento de los el puesto por la Dirección requisitos para Administración y Gestión de Personal como unidad técnica competente, según consta en el expediente, por el periodo comprendido a partir del 6 de octubre de 2022, mientras se mantenga la incapacidad de manera consecutiva del Gerente Titular. Conforme lo establece la Ley Constitutiva de la CCSS, en su artículo 15. (...)

Que ante el fallecimiento del Lic. Luis Fernando Campos Montes, se ha considerado pertinente solicitar a la Junta Directiva el nombramiento interino de un funcionario en sustitución con el objetivo de no recargar las funciones de otro Gerente en ejercicio, mientras se realiza el proceso de selección.





Msc. Natalia Villalobos Leiva

- Puesto Actual: Subdirectora de la Dirección de Administración de Administración de Personal.
- Antigüedad en la CCSS: 24 años
- Profesión: Economista
- Máximo grado académico:
 Maestría Gerencia del Comercio
 Internacional



Licda. Vilma María Campos Gómez

- Puesto Actual: Directora Administrativa del Hospital México.
- Antigüedad en la CCSS: 32 años
- Profesión: Administradora de Empresas
- Máximo grado académico: Maestría en Administración de Empresas





Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez

- Puesto Actual: Director de Presupuesto de la Gerencia Financiera.
- Antigüedad en la CCSS: 27 años
- Profesión: Economista
- Máximo grado académico: Licenciatura en Economía



MSc. Héctor Rubén Arias Mora

- Puesto Actual: Jefe de Área
 Planificación de Operativa de la
 Dirección de Planificación.
- Antigüedad en la CCSS: 24 años
- Profesión: Administrador de Empresas
- Máximo grado académico: Maestría en Planificación con Énfasis en Planificación Estratégica





Licda. Adriana Romero Retana

- Puesto Actual: Directora Administrativa del Hospital Nacional de Niños.
- Antigüedad en la CCSS: 24 años
- Profesión: Administradora de Empresas
- Máximo grado académico: Maestría en economía de la salud y políticas sociales





CONSIDERANDO

De conformidad con lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio PE-2919-2022 suscrito por la Licda. Marta Esquivel Rodríguez, en calidad de Presidenta Ejecutiva y según lo indicado en el oficio GG-3194-2022 suscrito por el Dr Roberto Cervantes Barrantes en calidad de Gerente General, referente a la sustitución por fallecimiento del Lic. Luis Fernando Campos Montes, quien ocupaba el puesto de Gerente Administrativo. La Junta Directiva **ACUERDA**:





PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO

PRIMERO

Dar por recibido los atestados de los postulantes para asumir el cargo de Gerente Administrativo temporalmente de forma interina.

ACUERDO

SEGUNDO

Nombrar temporalmente a la señora Vilma Campos Gómez en calidad de Gerente Administrativa, a partir del 08 de noviembre del presente año mientras se realiza el proceso para ocupar de forma titular dicho puesto.

ACUERDO

TERCERO

Se instruye a la Gerencia General y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que elabore el cartel, lo presente a Junta Directiva para proceder con la conformación de un registro de elegibles correspondiente.



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO

CUARTO

Mantener el poder generalísimo vigente a favor de la señora Vilma Campos Gómez como gerente administrativa.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y voy a exponer el orden del día.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Debimos haber hecho 1 minuto de silencio, pero como estamos en, en virtual lo vamos a dejar para el día jueves en honor a Don Luis Fernando y en respeto a su memoria, lo dejamos para el jueves, que estamos la mayoría en presencial. Así, la verdad que en estos temas de virtualidad no se no se siente la misma la misma condición.

Dele doña Carolina.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9291

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias doña Marta, estaríamos iniciando la sesión extraordinaria número 9291 convocada por la señora Presidenta de la Junta Directiva con un único tema que es el nombramiento interino de gerente administrativo.

Doña Marta, si a usted le parece, creo que don Walter Campos iba a acompañar en este punto de la agenda para exponer la presentación.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Dele camino.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ya aquí tenemos a don Walter.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Buenas noches don Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: Buenas noches. ¿Cómo están?, buenas noches, doña Marta, buenas noches a los miembros de Junta Directiva.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Don Walter, usted nos va a acompañar o nos va a exponer?

Ah, ok, Gracias.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, doña Marta, lo que le tenía es una presentación. Sí, usted dispone la hacemos.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Bueno, como hoy es un tema único, es el tema de sustitución interina el gerente administrativo por fallecimiento, como ya todos conocemos, el lamentable fallecimiento de don Luis Fernando Campos Montes.

Nada más para recordar el artículo 15 de la ley constitutiva de la institución establece que la Junta Directiva a propuesta del Presidente ejecutivo, designará a 3 gerentes de división, uno administrativo, uno médico y otro financiero, quienes tendrán a su cargo la administración de los respectivos campos de competencia, la cual será determinada por la Junta directiva, durará 6 años en su cargo y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Serán inamovibles durante el periodo, perdón, que serán en inamovibles durante el periodo de su cometido, salvo que, a juicio de la Junta Directiva no cumplan con las funciones a que se le declare contra ellos alguna responsabilidad legal de índole penal, civil o administrativo.

Eso sólo quería señalarlo porque el nombramiento ordinario de un gerente es por 6 años, como ustedes bien lo conocen.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Walter, pero nosotros hoy solo estamos nombrando a quien sustituye, esto sería para el posterior nombramiento, verdad.



Lic. Walter Campos Paniagua: Es correcto, así es. Siguiente.

Si así lo dispone Junta doña Marta.

El acuerdo de la Junta Directiva sólo quería señalar esto, que en el 2000 el 25 de octubre del 2021, nosotros llevábamos a la Junta Directiva a la Gerencia General, el nuevo perfil que nos había pedido la Junta Directiva y se aprobó en ese acuerdo, aprobar el perfil del perfil del gerente administrativo de conformidad con el documento presentado en oficio GG-DAGP-1222 del 2021, el acuerdo, segundo fue aprobar el proceso propuesto en la Dirección y Gestión de Personal incorporado en el oficio igual 1222, para la conformación del registro de elegibles del para el puesto de gerente administrativo y se instruyó en aquel momento las a la Gerencia General para que a través de esta dirección y conforme el artículo 15, iniciáramos un proceso de conformación de un registro de elegibles para ocupar el en forma titular, ahora sí, el puesto de gerente administrativo conforme lo aprobado y un poco con lo que decía este doña Marta lo que se hace, porque el artículo 15 hay que ser claro, no establece que sea un concurso, pero lo que ha venido practicando esta Junta Directiva y para darle más transparencia al proceso es, que se haga una conformación de un registro de elegibles para este ocupar el cargo.

Entonces eso quería señalarlo que eso fue en el 2021 y que eso derivó, perdón, se perdió la presentación, y que eso derivó en el en este año, justamente en febrero, el 19 de febrero, en el nombramiento de Luis Fernando Campos montes. Siguiente.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Walter, que ya vi que la presentación es larguísima y yo había pedido una disposición diferente, me parece que esto aplica si estuviéramos ya nombrando al puesto general, hoy sólo vamos a designar la sustitución, y creo que somos muchos los miembros nuevos que estamos ingresando a Junta y que debemos revisar el perfil del gerente administrativo para sacarlo a concurso. O sea, yo creo que aquí diay la mayoría no estuvimos en el 2021, entonces lo que lo que corresponde es previo a abrir el concurso, revisar el perfil del gerente administrativo con un plazo determinado y ordenar en unos 15 días y ordenar, bueno, igual hay que llevarlo a Junta Directiva, por si acaso alguno tuviera una observación, y llevarlo a Junta Directiva para su aprobación y posterior concurso. Me parece que ese sería el procedimiento.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, es correcto, doña Marta, y ese es el acuerdo, tercero, nada más quería, bueno, tal vez pasar rápido, usted tiene razón, pasar rápido, nada más.

Estos son los requisitos del actual perfil que, como dice usted y la Junta los puede ratificar o no, ahí están. Siguiente.

Estas son igual las competencias que están hoy y que están aprobadas en el perfil para que la Junta esté lo revise, como dice doña Marta y definan lo que corresponde. Siguiente.



Esto ya es, verdad, el acuerdo de Junta Directiva, verdad, donde se nombró. Siguiente.

Se nombró a la licenciada Vilma María Campos Gómez, mientras se mantenga la incapacidad de manera consecutiva del gerente titular, que eso fue hasta el jueves anterior. Siguiente.

Y que ante el fallecimiento de Luis Fernando Campos Montes se ha considerado pertinente solicitar a esta Junta Directiva el nombramiento interino de un funcionario en sustitución, con el objetivo de no recargar las funciones de otro gerente en ejercicio mientras se realiza el proceso de selección. Siguiente.

En aquel momento, bueno y en este momento se presentan 5 candidatos, uno es la máster Natalia Villalobos, que yo creo que ya esto se había presentado en algún momento, que es la actual subdirectora de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con 24 años de antigüedad es economista y tiene un máximo grado académico, una maestría en gerencia de comercio internacional. Este era el primer candidato o el primer oferente.

El otro sería doña Vilma Camp, María Campos Gómez, que ya ha estado interinamente, es la directora actual de la administrativa del Hospital México, tiene 32 años, es administradora de empresas y tiene un grado académico máximo de una Maestría en administración de empresas. Siguiente.

Está el Licenciado Sergio Antonio Gómez Rodríguez, actual director del presupuesto de la Gerencia Financiera, en una antigüedad 27 años, es economista y su máximo grado académico es una licenciatura en economía. Adelante.

Está el Máster Héctor Rubén Arias Mora, que es jefe del área de Planificación de ópera, Operativa, de la Dirección de Planificación, tiene 24 años de laborar para la institución, es administrador de empresas y su grado académico máximo es una maestría en planificación con énfasis y en planificación estratégica. Adelante.

La Máster al Adriana Romero Retana, que es directora administrativa actual del Hospital Nacional de Niños, tiene 24 años de antigüedad en la Caja, es administradora de empresas y tiene una maestría en economía en salud y políticas sociales. Adelante.

Esos serían.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Dame un segundito, Walter, que tengo a doña Martha levantando la mano, y ya seguimos.

Lic. Walter Campos Paniagua: De acuerdo.



Directora Martha Rodríguez González: Gracias, doña Marta, es que tengo una duda porque es un proceso de sustitución porque estamos viendo todo, digamos, todo esto otra vez.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marta, la misma duda tuve yo, tiene toda la razón, por eso ya aterrizamos.

Directora Martha Rodríguez González: Pensé que era que le íbamos a dar continuidad, verdad, a la que estaba mientras se hacía el proceso.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, usted lo había dicho, sí, pero yo por eso yo creí que era iba a ser rápido, entonces sí, básicamente yo creo que lo que corresponde es tener los 5 nombres, yo honestamente, siguiendo lo que doña Martha Rodríguez había dicho, me parece que la lógica dice que debe seguirse con la continuidad de quien está en el cargo y pero bueno, diay corresponde como se le nombró para sustituir incapacidad y la condición cambia, sería prácticamente volverlo a someter a votación para prácticamente validar si sique doña Vilma o no sique doña Vilma. yo realmente estamos trabajando de forma importante en relación, sobre todo. al, a ver si no me equivoco, de nombre al sipa, es el de los procedimientos administrativos que yo espero pronto entregarles un informe porque es de terror el atraso que se tienen los procedimientos, pero bueno es parte de poner las cosas en orden y por eso es doña Martha, que hoy sí lo tenemos que ver, pero ya para efecto de someter nuevamente a votación de los 5 candidatos que en su momento se trajeron, pero realmente esa es la finalidad, como el acuerdo mismo hablaba de incapacidades y ahora la condición cambia y espero pronto poder ya volver a sacar nuevamente el concurso y para el próximo año este tener ya un gerente administrativo como debe ser.

Doña Carolina, Don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Sí, una pregunta, doña Martha.

¿La fecha queda clara a partir de qué momento?

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sería a partir de hoy don Jorge, no hay, no hay otra, no hay de otra. A partir de hoy ella no ha estado elaborando el gerente, el gerente asumió, el gerente general asumió una especie de recargo estos 2 días, pero sí, sí es indispensable el nombramiento por la cantidad de trabajo que tiene y así que, si quiere Carolina, pongamos el acuerdo para que los señores y señoras directores lo.

Lic. Walter Campos Paniagua: Si me permite de ayudo con la lectura, doña Marta.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor, aunque hay que hacer la votación, verdad,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Marta, disculpe.



MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Como hay cuatro oferentes le quería consultar si primero van a seleccionar o de una vez, o sea, van a seleccionar uno de los cuatro oferentes para ya poder poner en el acuerdo el nombre de la persona y poder leer el acuerdo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Como lo hicimos la vez pasada, pongamos a votación todos a ver si saca alguien la cantidad de votos y ahí pone el nombre. Igual.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Entonces, si le parece. Ok.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Me disculpa la última pregunta, pero para efectos de legalidad, porque es imprevisible predecir, verdad.

Yo quiero consultarle al auditor si no hay ¿posesiones, procedimientos administrativos, procesos?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Con permiso, doña Marta.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor, don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Si, respondiendo a la pregunta de don Jorge, básicamente, bueno, aquí estaríamos replanteando la pregunta para consultar a don Walter, efectivamente, sí hubo un registro de elegibles, si hubo una publicación interna abierta, si estos nombres digamos, de los cuatro aspirantes, están dentro de ese registro de elegibles. y si existe también algún impedimento que permita alguno o que más bien, no le permite en este caso alguno de ellos participar en este proceso, siendo que dentro de los requisitos que tradicionalmente se han establecido es que no deben de tener algún procedimiento administrativo o en sede jurisdiccional abierto.

Nada más esto para efectos de dar plena garantía a los señores miembros de Junta Directiva al momento de su votación.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Olger, Don Walter, ¿nos puede contestar las preguntas del señor Auditor?

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, si me permiten, bueno, esta selección de oferentes fue presentada por la Gerencia General, verdad, a solicitud y entiendo que conciliada un poco con la con la Presidencia Ejecutiva, entiendo que eso ha sido don Olger.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9291

Los cuatro, bueno, los 5 son funcionarios activos de la institución, no hubo un proceso de selección, no hubo un registro de elegibles, son oferentes para un nombramiento interino.

Lo otro sí sería un procedimiento ya con todo, con todos los procesos y que nosotros traeríamos a esta Junta Directiva, pero no es de mi conocimiento, por lo menos o por lo menos, entiendo que todo entiendo, que todos los funcionarios están activos y en ejercicio de sus funciones, eso implica que no tendría ningún impedimento en ser nombrados. Cambio.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Tal vez para agregarle al tema, me parece porque yo no lo conozco, verdad, eso fue lo que se me informó en su momento, que todos ellos habían participado en el proceso anterior y que por eso estaban en la lista, pero evidentemente un concurso para esto no se ha hecho porque eso fue hace 3 cuatro días, verdad, si se hiciera un concurso, esto podría ¿cuánto podría retrasar esto, don Walter?

Lic. Walter Campos Paniagua: En el último proceso, doña Marta, duramos 3 meses en el proceso completo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Además acuérdense que es un proceso interino, no es un, es un nombramiento interino, no un nombramiento en propiedad.

Doña Martha, don Gilbert y don Roberto.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias, es a ver, a ver si entendí, porque este no fue un proceso de selección, era un a mí la vez anterior me quedó la idea de que era un puesto de confianza que tal como lo establece la ley constitutiva, diay, se hace una propuesta y de la Junta puede escoger de esa, pues de esa propuesta, aunque sea para los 6 años, pero bueno, es una potestad que se le da a la Junta porque el concurso, que es un acuerdo de la Junta, hacer un concurso para buscar la persona más idónea, sí es un proceso mucho más largo.

Eso, en primer lugar y en segundo lugar, yo esperaría que no retrocede, que no hubiera un retroceso en materia de género y que no demos pasos atrás en ese en ese sentido y quería, quería señalarlo porque me parece que incluso yo hubiera esperado realmente que como era, no había una diferencia fundamental entre 1 y otro puesto, pues se mantuviera y a la persona que venía ocupando el puesto, entonces me, sí me queda, me parece que incluso nos complicamos con todo, con todo el respeto, gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Marta, Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias, señora, doña Marta, no, es un poquito, tal vez se ha comentado el tema, pero lo voy a resumir. Vamos a ver, con base en el artículo 15, la Junta puede nombrar incluso al titular, dígase por 6 años discrecionalmente, incluso al titular, de acuerdo con el artículo 15.



Pero la Junta puede, si así lo desea, como lo ha hecho en algunas ocasiones para nombrar a ese titular, hacer un proceso de selección que incluso se ha conversado en otras ocasiones, no se ha elevado a nivel de concurso, sino que se le ha llamado una lista de oferentes y don Walter eso lo maneja muy bien, ya se ha conversado, pero y para un interino y sigo aquí un poquito la inquietud de doña Martha Elena, diay la Junta Directiva puede prescindir sin lugar a dudas si lo puede hacer para un titular con mucho más razón para un interino de incluso de un proceso de selección como el que se está planteando. Si esa fuera la voluntad de la Junta Directiva, puede prescindir de lo que hoy se le presenta en cuanto a los demás nombres y simplemente darle continuidad a la señora Vilma, que es la que está en el ejercicio del cargo o ha estado en el ejercicio del cargo hasta el, me parece viernes o jueves, no tengo el dato exacto y simplemente hacer una continuidad en el nombramiento de ella.

O sea, todas estas opciones son válidas se entiende que claro, cuando ya se meten como hoy otros nombres en la lista, pues el descartar esos nombres ya requiere de alguna manera motivar el acto y simplemente pues porque se decanta en este caso, si fuera por una u otra persona, pero lo más práctico desde el punto de vista la juridicidad es simplemente que la Junta puede ejercer esa potestad que tiene que el artículo 15 y nombrar a la persona interina que considere este de su agrado sin necesidad de ningún proceso de selección, siquiera de una lista que se le presente. Gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Gilbert. Don Roberto.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Buenas noches a todos, no únicamente bueno, ya más claro que, como lo dijo don Gilberth, no, no lo puedo decir yo, es un registro de oferentes, básicamente, recordemos que cuando esto se dio fue una situación muy apremiante, don Luis Fernando estaba internado, entonces tuvimos que hacerlo rápidamente, además en esta ocasión es igual de apremiante, verdad, entonces aplica todo lo que dice don Gilberth, y les recuerdo también para ilustrar lo que dice don Gilberth, que así fue el nombramiento del doctor Esteban Vega, el doctor Esteban Vega se nombra interinamente y luego al año de estar la Junta Directiva, usando su potestad, decidió nombrarlo sin que mediara concurso, sin que mediara nada a mi si se me indicó que por transparencia, lo más prudente era, respetando hacerlo así, verdad, eso se me indicó por la unidad de recursos humanos, por eso lo hicimos así. Gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Aclaradas las dudas. Doña Marta, ¿usted tiene la mano levantada o es que se le quedó?

Directora Martha Rodríguez González: Perdón, se me quedo, sí.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: No se preocupe.

Entonces sometemos a votación la lista, doña Carolina.



Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, ahí lo estoy enviando ya.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Carolina, no tengo la computadora, ¿puedo votar a viva voz?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, perfecto.

Entonces voy a mostrar el resultado, digamos virtual, y usted se une, si le parece a la votación.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Diay, me uno al equipo ganador, lástima que no es Heredia, doña Vilma Campos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado de la votación sería entonces 7 votos a favor de Vilma Campos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Así, yo lamentó el comentario de la señora Presidenta porque así ha sido, muy doloroso, muy doloroso.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, ha sido muy triste y aquí somos 3, uno ahí arriba, voz y yo no sé si hay más, pero diay, mejor no lo decimos mucho porque después nos hacen bullying,

¿Tendríamos que dejarlo en firme, Carolina?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: voy a doña Marta, nada más voy a corregir el acuerdo para leer el acuerdo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha Rodríguez, se acepta cualquier comentario mientras no sea bullying.

Directora Martha Rodríguez González: No, no es que ese no lo he podido bajar, no sé porque no he podido bajar de esa mano.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: La matriz.

Directora Martha Rodríguez González: Bueno, sí, permite comentarios de llenos de bullying yo hago uno.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: No, no, gracias menos a una alajuelense.

Se nos fueron los alajuelenses con el equipo contrario.



Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso doña Marta, no sé si don Walter puede leer el acuerdo.

Lic. Walter Campos Paniagua: Si me permiten.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Bueno.

Considerando, de conformidad con lo solicitado por la Presidenta Ejecutiva, mediante el oficio PE-2919-2022 suscrito por la licencia por la Licenciada Martha Esquivel Rodríguez, en calidad de presidente ejecutivo y según lo indicaron el oficio GG-3194-2022 suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, en calidad de gerente general, referente a la asociación por fallecimiento del licenciado Luis Fernando Campos Montes, quien ocupaba el puesto de gerente administrativo, la Junta Directiva acuerda.

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido los atestados de los postulantes para asumir el cargo de gerente administrativo temporalmente de forma interina.

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar temporalmente a la señora Vilma Campos en calidad de gerente administrativo, a partir del 8 de noviembre del año, mientras se realiza el proceso para ocupar de forma titular dicho puesto.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Gerencia General y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que elabore el cartel, lo presente a esta Junta Directiva para proceder con la conformación de un registro de elegibles correspondiente.

Eso no.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, nada más que sí sería bueno.

Lic. Walter Campos Paniagua: Ah perdón, perdón, perdón, doña Marta, si esto es para para perdón.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Ese es el poder y creo que lo necesita, ya lo tienen otorgado, pero si lo necesita porque ahora cambian las fechas de vigencia y ahí sí habría que cambiarle al final, verdad, el del 7 al 8, habría que ajustar las fechas.

Lic. Walter Campos Paniagua: Perdón, hay que corregir el acuerdo por eso.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Puedo, doña Martha, hacer una acotación sobre el poder.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señor, Por favor.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9291

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Para consideración de ustedes, el poder anterior no dice cuando vence, sí no nada más dice a partir de cuando regía el poder anterior, no tiene término, verdad. Entonces nada más para consideración, yo pienso que en cuanto al poder, bastaría con que la Junta diga que manténgase vigente el poder otorgado anteriormente a la señora Vilma Campos, porque ese poder no tiene fecha de vencimiento como tal.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Como les sea más fácil a ustedes y nos ahorra recursos de inscripción.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí señora, porque ya no hay que inscribirlo, no habría que hacer nada más que quede el acuerdo de Junta, que es voluntad mantener ese poder que ya está inscrito a nombre de ella, y con eso es suficiente.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Muy bien.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, doña Marta, no sé si me permiten hacer un comentario.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Por favor.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, nada más para consideración de Junta y de lo comentado aquí en esta sesión.

Si bien es cierto, la Junta Directiva dispuesto a hacer procesos de selección para mayor transparencia y que haya una mayor participación, me parece que este caso reviste particularidades distintas, como lo decía el doctor Cervantes con respecto a la Gerencia de Logística, y le digo, porque si vamos a hacer un proceso de selección, que es caro, porque hay que inclusive contratar a un tercero para que nos ayuden las pruebas, podríamos llegar a un resultado, el mismo resultado al final de esto.

Entonces sí, sí veo que la voluntad de la Junta directiva es unánime de mantener a doña Vilma, el artículo 15 así lo permite.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, hagamos la valoración yo, de verdad que prefiero hacer un concurso, me parece que es lo correcto, lo adecuado, lo que impone la lógica y la experiencia, sobre todo que, en este Gobierno, precisamente a todos los que hemos entrado, hemos pasado por un proceso similar, mal haríamos, dejando de instaurar esto, que es una, es parte de la rendición de cuentas, de la transparencia.



Yo más bien prefiero lo contrario, prefiero mantenerlo, valorémoslo será una decisión que tome la Junta Directiva y yo seré respetuosa de lo que se disponga, pero yo creo que nosotros, sobre todo la Caja Costarricense del Seguro Social tiene que ser muy cuidadosa en estos procesos, pero le agradezco muchísimo a Walter su su propuesta.

Don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Si, también de ya Marta, para dejar constando, estoy de acuerdo con su posición, por las razones que este que usted ha comentado, además, es un puesto muy clave en la institución, donde, en mi opinión, yo creo que hay que mejorar mucho.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge. Entonces sometemos a esta votación que básicamente es para darle firmeza a la designación.

Y si me permiten, Carolina, después de esta votación, me gustaría quedarme únicamente con los miembros de Junta unos 10 minutos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto, doña Marta, voy a hacer la votación y después la voy a hacer anfitriona, entonces, para que usted les pueda dar ingreso a todas las personas.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Se lo se lo deja a don al doctor Cervantes, porque yo no ando en mi computadora, bueno, me la puedo traer.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah si cierto. Ah, perdón, perdón, al doctor Cervantes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Esto se votó en firme?, yo no me acuerdo, si esto se votó en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Hasta ahorita.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ok.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sería a favor y en firme y yo votaría a favor y en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado sería 7 votos a favor y 7 votos en firme de los acuerdos para nombramiento de doña Vilma Campos Gómez como gerente administrativo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto. entonces voy a hacer.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces damos por cerrada la sesión de (...).



Y, 10 minutitos, creo que no duro más si no les, pero les aviso, porque tenemos a todo mundo esperando.

Lic. Walter Campos Paniagua: Muchas gracias,

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio PE-2919-2022 suscrito por la Licda. Marta Esquivel Rodríguez, en calidad de Presidenta Ejecutiva y según lo indicado en el oficio N° GG-3194-2022 suscrito por el Dr Roberto Cervantes Barrantes en calidad de Gerente General, referente a la sustitución por fallecimiento del Lic. Luis Fernando Campos Montes, quien ocupaba el puesto de Gerente Administrativo. La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido los atestados de los postulantes para asumir el cargo de Gerente Administrativo temporalmente de forma interina.

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar temporalmente a la licenciada Vilma Campos Gómez en calidad de Gerente Administrativa, a partir del 08 de noviembre del presente año mientras se realiza el proceso para ocupar de forma titular dicho puesto.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Gerencia General y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que elabore el cartel, lo presente a Junta Directiva para proceder con la conformación de un registro de elegibles correspondiente.

ACUERDO CUARTO: Mantener el poder generalísimo vigente a favor de la licenciada Vilma Campos Gómez como Gerente Administrativa.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión el licenciado Wálter Campos Paniagua, Director de la Dirección Administracion y Gestión de Personal